

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10370 ACUERDO SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACUERDO EJASO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de Acuerdo Servicios Juridicos, S.L.U., y Acuerdo Ejaso, S.L., respectivamente, adoptaron el 17 de noviembre de 2016, los siguientes acuerdos:

Aprobar por unanimidad la fusión por absorción de Acuerdo Ejaso, S.L., por parte de Acuerdo Servicios Juridicos, S.L.U., con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque por sucesión universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente; así como aprobar los balances de fusión de cada una de las sociedades.

Todo lo anterior se ha acordado tomando como base el Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las dos compañías intervinientes en la fusión con fecha 7 de noviembre de 2016.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 18 de noviembre de 2016.- Firma el presente anuncio D. José Luis de Navasqués Torroba, Secretario del Consejo de Administración de Acuerdo Ejaso, S.L., y Administrador Solidario de Acuerdo Servicios Juridicos, S.L.U.

ID: A160084866-1